



## CUESTIONARIO DE HONORABILIDAD Y BUEN GOBIERNO

---

### 1. Observaciones

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger datos en relación con los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y de buen gobierno de los administradores, directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave para el desarrollo diario de la actividad de las entidades supervisadas y, en su caso, de las dominantes cuando existan.

Deberá ser cumplimentado por:

- Miembros del consejo de administración (u órgano equivalente) <sup>1</sup>.
- Directores generales o asimilados.
- Responsables de las funciones de control interno y titulares de otros puestos clave para el desarrollo diario de la actividad de la entidad <sup>2</sup>.
- Personas físicas que representen a personas jurídicas que sean miembros del órgano de administración.

Para su adecuada cumplimentación deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Con la excepción de aquellas que se refieren a circunstancias que sólo pueden afectar a personas físicas, las cuestiones deben responderse considerando tanto la actuación individual -comercial o profesional- de quien responde al cuestionario, como la desarrollada en el ejercicio de cargos de administración en personas jurídicas.

Se entenderá por cargos de administración los correspondientes a administradores o miembros de los órganos colegiados de administración, director general o asimilados, siendo estos últimos aquellas personas que desarrollan funciones de alta dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración o de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de los mismos.

Así, por ejemplo, en relación con la cuestión 7ª deberá tenerse en cuenta si se han tramitado procedimientos concursales bien respecto a quien cumplimenta el cuestionario como comerciante o profesional individual, bien respecto a personas

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo, debe entenderse que las referencias a los miembros del consejo de administración abarcan también a los miembros del consejo rector de las cooperativas de crédito, así como a los administradores únicos, solidarios o mancomunados en caso de que la entidad correspondiente haya elegido, de conformidad con la normativa reguladora que resulte de aplicación, este modo de administración.

<sup>2</sup> Cada entidad deberá identificar los puestos clave para el desarrollo diario de su actividad bancaria.



jurídicas en las que haya ostentado un cargo de administración, según la definición dada.

- b) En caso de que alguna cuestión tenga respuesta afirmativa, deberán exponerse en hoja aparte los datos relacionados con el objeto de esa cuestión. En particular, cuando se trate de condenas por la comisión de delitos o faltas o de sanciones por la comisión de infracciones administrativas (cuestiones 8ª, 9ª y 10ª), deberá indicarse:
- El carácter doloso o imprudente del delito, falta o infracción administrativa.
  - Si la condena o sanción es o no firme.
  - La gravedad de la condena o sanción impuestas.
  - La tipificación de los hechos que motivaron la condena o sanción, especialmente si se tratase de delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, o supusiesen infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad bancaria, de seguros o del mercado de valores, o en materia de blanqueo de capitales o de protección de los consumidores.
  - Si los hechos que motivaron la condena o sanción se realizaron en provecho propio o en perjuicio de los intereses de terceros cuya administración o gestión de negocios le hubiese sido confiada, y en su caso, la relevancia de los hechos por los que se produjo la condena o sanción en relación con las funciones que tenga asignadas o vayan a asignarse al cargo en cuestión en la entidad.
  - La prescripción de los hechos ilícitos de naturaleza penal o administrativa o la posible extinción de la responsabilidad.
  - La existencia de circunstancias atenuantes o agravantes (entre ellas la reiteración de condenas o sanciones por delitos, faltas o infracciones).
- c) Los datos obtenidos por medio del presente cuestionario serán utilizados exclusivamente en el seno del procedimiento seguido para la valoración de la adecuación para el cargo para el que el interesado ha sido designado.
- d) En los casos en que se hayan desarrollado actividades profesionales o comerciales individualmente u ostentado cargos de administración fuera de España, se entenderá que las preguntas se refieren tanto a la actividad desarrollada en España como a aquellas circunstancias jurídicas que tengan o hayan tenido en el país correspondiente naturaleza análoga a la que tienen en España las que son objeto del cuestionario.
- e) La persona física que, en nombre de una persona jurídica, conteste y firme el cuestionario deberá acreditar suficientemente su representación.



- f) La respuesta que corresponda deberá señalarse con una "X" y todas las hojas del cuestionario, así como las que se adjunten al mismo, deberán presentarse debidamente firmadas.
- g) Las cuestiones 16ª y 17ª, relativas a las condiciones para ejercer un buen gobierno en la entidad, deberán ser respondidas exclusivamente por los miembros de su órgano de administración.

## **2. Identificación**

### **A) Datos de la entidad supervisada que origina la obligación de evaluación**

Denominación social:

Código BE (si lo tuviere):

Sólo si la evaluación se enmarca en el proceso de autorización inicial de la entidad:

Domicilio:

Población y código postal:

Sólo cuando el cargo en cuestión se ostente en sociedad dominante:

Denominación social de la misma:

Domicilio social:

Población y código postal:

País:

### **B) Datos personales**

*Persona física/representante físico de persona jurídica:*

DNI/pasaporte/tarjeta de residencia:

Apellidos:

Nombre:

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Población y código postal:

Cargo que ocupa (sólo representantes):

*Persona jurídica:*

CIF:

Denominación social:

Nacionalidad:

Domicilio:

Población y código postal:



### 3. Cuestiones

#### 3.1 Honorabilidad

1ª) ¿El presente cuestionario corresponde a una persona física o jurídica designada para ostentar cargo sujeto a evaluación en la entidad supervisada?

SI  NO

En caso afirmativo, indique el cargo para el que ha sido designado:

2ª) ¿El presente cuestionario corresponde a una persona física o jurídica designada para ostentar cargo sujeto a evaluación en la sociedad dominante de la entidad supervisada?

SI  NO

En caso afirmativo, indique el cargo para el que ha sido designado:

3ª) ¿Ha desarrollado o desarrolla en la actualidad, con carácter habitual, actividades profesionales o comerciales fuera de España?

SI  NO

En caso afirmativo, indique en qué países:

4ª) En el marco de su actividad profesional ¿ha mantenido previamente relaciones con autoridades de regulación y supervisión, nacionales o extranjeras, distintas al Banco de España?

SI  NO

En caso afirmativo, indique cuáles son esas autoridades:

5ª) ¿Ha sido despedido o cesado en puestos de administración y/o dirección o asimilados desarrollados anteriormente?



SI  NO

En caso afirmativo, identifique las sociedades en que fue despedido o cesado y las razones del despido o cese ofrecidas por las mismas:

6ª) ¿Ha ocupado cargos de responsabilidad en entidades de crédito que hayan estado sometidas a un proceso de reestructuración o resolución?

SI  NO

7ª) ¿Se ha tramitado o se está tramitando en la actualidad respecto a usted algún procedimiento judicial concursal?

SI  NO

En caso afirmativo, facilite los datos esenciales del procedimiento. Además, si la tramitación del mismo ya finalizó, indique si fue inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso, o fue declarado quebrado y concursado no rehabilitado en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida ley.

SI  NO

8ª) ¿Ha sido condenado por la comisión de delitos o faltas?

SI  NO

En caso afirmativo, facilite la información a que se refiere el apartado 1.b) de este cuestionario.

9ª) ¿Le ha sido impuesta alguna sanción por la comisión de infracciones administrativas de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad bancaria,



de seguros o del mercado de valores, o en materia de blanqueo de capitales o de protección de los consumidores?

SI  NO

En caso afirmativo, facilite la información a que se refiere el apartado 1.b) de este cuestionario.

10ª) ¿Le ha sido impuesta alguna sanción relevante por infracciones administrativas distintas de las mencionadas en la cuestión anterior?

SI  NO

En caso afirmativo, facilite la información a que se refiere el apartado 1.b) de este cuestionario.

11ª) ¿Le ha sido aplicada alguna medida de intervención o sustitución en virtud de las disposiciones reguladoras del sistema financiero y de las entidades que operan en el mismo?

SI  NO

12ª) ¿Está inhabilitado o incurso en un procedimiento de inhabilitación, en España o en el extranjero, para el ejercicio de cargos públicos o de administración o dirección de entidades financieras u otro tipo de sociedades?

SI  NO

En caso afirmativo, facilite los datos esenciales del procedimiento.

13ª) ¿Ha sido parte demandada o ejecutada en algún procedimiento judicial declarativo o de ejecución por incumplimiento de obligaciones contractuales o impago de deudas?

SI  NO



En caso afirmativo, facilite los datos esenciales del procedimiento.

14ª) ¿Tiene antecedentes penales, en España o en el extranjero?

SI  NO

En caso afirmativo, indique el delito o delitos que los han motivado:

15ª) ¿Está sujeto a procedimientos o investigaciones en el ámbito penal o administrativo sobre hechos relacionados con delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, o por infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad bancaria, de seguros o del mercado de valores, o en materia de blanqueo de capitales o de protección de los consumidores?

SI  NO

En caso afirmativo, indique el tipo de hechos investigados, el estado de la tramitación del procedimiento, la situación procesal del interesado, el delito, la falta o infracción administrativa imputada (con indicación de su gravedad), las penas o sanciones previstas y las circunstancias atenuantes o agravantes que, en su caso, estuvieran contempladas.

### 3.2 Disposición para ejercer un buen gobierno en la entidad (sólo miembros del órgano de administración)

16ª) ¿Existen circunstancias o situaciones que generen potenciales conflictos de interés con la entidad, que pudieran suponer impedimento o dificultad para ejercer en ella un buen gobierno, derivadas de:

- los cargos desempeñados en el pasado o en el presente en la misma entidad o en otras organizaciones privadas o públicas?

SI  NO

En caso afirmativo, describa con detalle las referidas circunstancias o situaciones.



- sus relaciones <sup>3</sup> con la propia entidad, su matriz o filiales o con los miembros de sus respectivos órganos de administración, así como con los accionistas que ostenten su control?

SI  NO

En caso afirmativo, describa con detalle las referidas circunstancias o situaciones.

17ª) ¿Está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para llevar a cabo convenientemente las funciones que entraña el cargo?

SI  NO

### 3.3 Consulta a la Central de Información de Riesgos

18ª) ¿Autoriza a consultar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España los datos que pudiesen obrar en ella sobre su persona?

SI  NO

**Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertas las manifestaciones contenidas en este cuestionario y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos.**

**Asimismo, me comprometo a poner de inmediato en conocimiento del Banco de España la modificación de cualquier circunstancia mencionada en las cuestiones anteriores.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_

Firma del declarante

<sup>3</sup> Las relaciones aludidas abarcan tanto las profesionales o económicas como, en su caso, las personales.